



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

VISTO la nota de fecha 16 de Abril de 2015, presentada por la Profesora Adriana MILANESIO, Coordinadora Académica del Profesorado en Lengua y Literatura que en el marco del Programa de Expansión Territorial de la Educación Superior, CRES, se está implementando en la Ciudad de Cabrera, Pcia de Córdoba, en la que solicita se autorice el dictado de la asignatura *Seminario Taller: Práctica Profesional Docente I*, desde la Facultad y en el segundo cuatrimestre de 2015; y

#### CONSIDERANDO

Que la necesidad de su dictado se encuadra en lo acordado en el Convenio-Marco firmado por las autoridades de esta Universidad y de la Provincia de Córdoba, el que ha sido refrendado por esta Facultad, según Resolución N° 475/2013 del Consejo Directivo.

Que inicialmente en ese convenio se preveía la equivalencia de esa asignatura por otra similar que ofrece el ISFD-JLC para estudiantes que se están formando para el nivel primario, pero que, a través de un análisis de los programas se concluye que no correspondería en virtud de la especificidad del campo disciplinar de la práctica que se propone, situada en el nivel secundario.

Que por esas razones es conveniente que la asignatura sea desarrollada por el equipo especializado asignado por el Departamento de Letras (5-60) para esa tarea.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria, según financiamiento de la carrera en el marco del Programa de Expansión Territorial de la Educación Superior, CRES, otorgado por la SPU del Ministerio de Educación de la Nación.

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 05 de mayo de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictado de la asignatura *Seminario Taller: Práctica Profesional Docente I* del Profesorado en Lengua y Literatura que el Departamento de Letras (5-60) está implementando en el ISFD-JLC de la Ciudad de Cabrera, Prov. de Córdoba, en el segundo cuatrimestre de 2015, ello en el marco del Programa de Expansión Territorial de la Educación Superior, CRES, aprobado y financiado por la SPU del Ministerio de Educación de la Nación.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 114/2015